



Proceso para selección de consejeros del INE, suspendido

La Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados acordó suspender el proceso para la selección de los cuatro consejeros electorales del Instituto Nacional Electoral (INE) que deberán renovarse este año.

La razón, explicó el presidente y coordinador de la bancada de Morena en la Cámara baja, Ignacio Mier, es que la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que ordenó la reposición de la convocatoria, deberá ser el Pleno el que determine las acciones a seguir para el cumplimiento y acatamiento de esa resolución.

Aclaró que la decisión del TEPJF se acatará, pero explicó que está dirigida al Pleno y no a la Jucopo, por lo que será hasta que inicie el periodo ordinario en febrero cuando tome conocimiento de ello que haga suyas las propuestas de modificación a la convocatoria y a la integración del comité técnico de evaluación.

Mier descartó que se modifiquen las fechas para la selección de los cuatro consejeros electorales, pues contarán todavía con 58 días para hacerlo.

El presidente de la Jucopo también adelantó que buscarán una ruta jurídica para ponerle límites a lo que consideran una constante intromisión del TEPJF en la vida legislativa de la Cámara baja.

“Para ello se instruyó a la dirección de asuntos jurídicos que nos presentará una ruta jurídica que puede ir desde el amparo indirecto a la controversia constitucional, y en el caso de encontrar otro tipo de delitos de orden penal, como el prevaricato (...) podríamos también recurrir a la Judicatura Federal para sanciones de carácter administrativo y en su caso juicio político”, expresó Mier.

El 23 de diciembre pasado, la Sala Superior del TEPJF revocó parcialmente la convocatoria para la elección de los consejeros y ordenó a la Cámara baja modificarla. /JORGE X. LÓPEZ